

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 7 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
49.120.341-T	COV-DS11-53/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
51.505.024-C	COV-DS11-269/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
51508.903-N	COV-DS11-270/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
74.937.825-F	COV-DS11-537/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
75.906.578-T	COV-DS11-550/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
15.430.983-F	COV-DS11-553/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
01.930.094-A	COV-DS11-465/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
24.515.075-L	COV-DS11-621/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN
32.065.656-E	COV-DS11-688/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACIÓN

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 7 de septiembre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»